

Servicio de Gestión y Asuntos Generales

**FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA
PARA LA ACCIÓN SOCIAL.**
gerencia@fucas.org

A los efectos de su oportuna notificación, de conformidad con lo dispuesto en artículo 40 la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente se le adjunta copia electrónica, debidamente suscrita del **DOCUMENTO POR EL QUE SE FORMALIZA PRÓRROGA DEL ENCARGO FORMALIZADO CON LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO, A LAS PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA, INCLUSO DE FORMA PROVISIONAL COMO EN SITUACIONES DE URGENCIA, CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECIDA QUE HAN DE SER ASUMIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y GUARDA DE LA PERSONA Y DE LOS BIENES DE AQUELLOS MAYORES INCAPACITADOS, QUE POR SENTENCIA JUDICIAL FIRME LE FUE ASIGNADA SU TUTELA/CURATELA, EN SU DÍA, A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

La Jefa de Servicio de Gestión y Asuntos Generales

Identificador: 20211222122149

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza
Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección:
https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: Rebeca del Arco Perez
En calidad de: Jefa de Servicio de Gestión y Asuntos Generales

Fecha: 22/12/2021 12:33:13



INwLqkPxavvac/7E11NSMvAqnW5HTKrE



Página: 1/1